



DECRETO ALCALDICIO N° 455

AUTORIZA SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD A LA JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS.

REQUINOA, 18 de febrero de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Las Brisas, para realizar **SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 20 de febrero de 2015, en Multicancha 28 de Febrero. Los fondos recaudados serán utilizados para compra de implementos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Las Brisas, para realizar **SHOW CARAVANA DE LA AMISTAD**, el día 20 de febrero de 2015, en Multicancha 28 de Febrero.

HORARIO : Desde las 19:00 a 00:30 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Ana Retamales M., XXXXXXXXXX
Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/mmr.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)